

Ca-Nostra

*** ANY QUART NÚM 155 *** QUINZENARI POPULAR *** INCA, 16 DE JORIOL DE 1911 ***

Sr. Director de «Ca-Nostra»

Muy Sr. nuestro: Una vez más hemos de abusar de la hospitalidad que V. dispensa á nuestros escritos, para dar sencilla contestación á ciertas insinuaciones que nos dedican el Director de «Heraldo de Inca» en sus números 311 y 312, y D. Bernardo Oliver en una hoja suelta.

Por lo que respeta al mentado Sr. Director de «Heraldo de Inca», ha de permitirnos que no tomemos en serio la exposición de los tres primeros motivos que alega en el número 311 para no publicar nuestra carta-protesta; y que consisten el 1.º en su propósito, tan antiguo como su periódico, de no inmiscuirse en asuntos del quincenal *Ca-Nostra*, el 2.º en su negativa á insertar un comunicado del Sr. Oliver; y el 3.º en lo extemporáneo é inoportuno de la publicación que solicitábamos. Todo esto lo contradice y desvirtua el mismo Director del «Heraldo» al dar cuenta en su número 309 de que siente no poder insertar en el propio número nuestra carta-protesta, por exceso de original; sin invocar para nada los motivos que ahora aduce.

Y todavía hemos de añadir, por lo que hace al primer motivo, que sin duda no debía ser el propósito del Sr. Pieras tan formal como él supone, cuando en Agosto de 1908 publicó algo que tenía mucho que ver con *Ca-Nostra* y se ocupó de este quincenal para combatirlo; y en su número 90, del Mayo de 1909, también publicó otro artículo en que se inmiscuía en las cosas de *Ca-Nostra*, por cierto en forma no muy correcta; y ahora en el número 312, ocho días después de invocar el propósito formal que tiene hecho, emplea un editorial de siete columnas para ocuparse de las cosas de *Ca-Nostra*. Y ¡no podía publicar nuestra protesta para no faltar á su propósito! Creanos el Sr. Pieras, que después de todo lo que ha pasado, la razón que aquí alega ni es poderosa, ni mucho menos es convincente.

Del motivo alegado en segundo lugar, es decir de la negativa dada al Sr. Oliver respecto de la publicación de su carta, nada diremos porque tiene poco que ver con nosotros, y sobre todo porque la negativa estaba hecha en atención al propósito del Sr. Pieras que ya hemos visto que fuerza tenía.

El tercer motivo era la *inoportunidad* con que veníamos á renovar la cuestión quince días después de publicada la protesta en *Ca-Nostra*.

Pero resulta que no es cierto que cuando acudimos á «Heraldo de Inca» para que publicase la carta-protesta hubieran pasado quince días.

«Heraldo de Inca» da cuenta de haberla recibido en su número 309, correspondiente al 17 de Junio; *Ca-Nostra* lo publica en 16 del mismo mes: al Director de «Heraldo» le salen quince días de diferencia!

Mas supongamos que se expresó mal el Director del «Heraldo» y que lo que quiso decirnos fué que era *inoportuna* la publicación

de la carta-protesta en el mismo número 311, correspondiente al 1.º Julio; pero quien, sino el mismo, tenía la culpa de tal inoportunidad? Por qué no la había publicado en el 309, cuando hubiera coincidido con *Ca-Nostra*; ó en el 310, ocho días mas tarde? ¿Es que había *exceso de original*?

Pues lo regular y prudente era publicar aquellas cosas cuya oportunidad podía pasar, y omitir otras cuya publicación nadie pedía y cuyo escaso interés salta á la vista de cuantos lean los mencionados números.

Esto aparte de que no vemos nosotros la *inoportunidad* de tal publicación en 1.º de Julio, cuando el propio D. Bernardo Oliver publica en 30 de Junio una extensa carta sobre los mismos asuntos.

Tampoco estas razones parecen poderosas ni convincentes.

Pero, dejando todo esto, el motivo que el Director de «Heraldo» jamás debería haber invocado, si en algo se estima, es el que consigna bajo el número 4.º; porque si nuestra carta no tiene más objetivo (y retamos á que se nos señale otro) que protestar contra unos *couplets* y unas películas indecentes y contra un atentado personal; no es grande el favor que puede hacerse a sí mismo cuando afirma que semejante carta *está en pugna y crea atmósfera adversa á los fines del órgano de propaganda de la casa «Pieras»*.

Porque si la protesta contra la indecencia, y contra el atentado personal *crean una atmósfera adversa á los fines* que se propone y persigue el *órgano de propaganda de la casa Pieras*; ¿cuales podrán ser estos fines? Podrán ser nobles? Podrán ser elevados? Lo dejamos á la consideración de nuestros lectores.

Y lo que menos debió consignar es aquella excitación á los católicos en general, con que termina su escrito, á que sean humildes, modestos y mansos de corazón y á que tengan caridad con sus semejantes y no los escandalicen; como queriendo significar que nosotros los firmantes de la protesta hemos pecado contra todas esas virtudes. ¿Ha meditado bien el Sr. Director la gravedad del cargo, por la malicia que entraña y por las personas á que va dirigido?

¿Ha considerado la situación poco airosa en que se coloca, cuando sin haber tenido una palabra de censura para el *couplet* indecente y la *película* obscena y el ataque personal á un compañero de oficio, la tiene contra las personas que han salido en defensa de la moralidad de la población y de los derechos del atacado? Y sin embargo así termina el Sr. Pieras su alegato en el número 311.

Pero vengamos al 312, publicado el 8 de Julio.

Pasando por alto los preámbulos que quedan contestados con lo dicho, y dejando lo que es de índole puramente particular, llegamos al punto en que el Director de «Heraldo»

se dirige á los firmantes de la protesta, y les pregunta: *¿No es verdad que el Director de Ca-Nostra hubiera obrado santamente si se hubiera limitado á decir en su periódico: «En bon dia de l'Ascensió del Senyor a n-el teatre canten couplets indecents, fent beja de capellans frares y monjes?»*

Y dice que en tal cosa merecía mil enhorabuenas, y mil adhesiones; y que *no se le podía negar la firma, ni el apoyo incondicional, ni las protestas*; y que ni «Heraldo de Inca, ni el Párroco, ni el simple sacerdote, ni el seglar católico, podían en conciencia desatenderle. Y todo esto aunque el Director de *Ca-nostra*, después de dar la noticia en la forma dicha, hubiera censurado, recriminado, avisado y hecho las consideraciones que el caso requería.

Y aquí cabe preguntar ¿que otra cosa hizo el Director de *Ca-Nostra* sino *censurar* á la autoridad que no lo impedía; *recriminar* al empresario, que, á pesar de pertenecer á una familia cristiana, consentía tales desmanes; y *hacer las consideraciones* á que se prestaba la circunstancia de haber tenido que salir algunas personas?

Y si no hizo en el fondo otra cosa, ¿por qué se le han de negar las enhorabuenas y las adhesiones, y ha de desatenderle «Heraldo» y ha de desaprobárle que le atiendan el Párroco y el simple sacerdote y el seglar católico? Saben por qué, nuestros lectores?

Pues sencillamente porque el Director de *Ca-Nostra* dijo que el empresario del teatro tiene un hermano sacerdote y una hijabella y delicada.

¿No parece imposible, que el Sr. Director de «Heraldo» dé tanta importancia á este pequeño detalle del suelto, que en nada cambia su sentido sustancial y que pudiera suprimirse sin inconveniente alguno?

Tiene realmente esta importancia? No. Porque en primer lugar no era un secreto para nadie el que el Sr. Oliver tenga ese hermano, y esa hija, de los cuales ciertamente puede sentirse orgulloso.

En segundo lugar ningun mal se dice del uno, ni de la otra; sino por el contrario se contraponen el carácter sagrado del primero, y la delicadeza de la segunda; á la desatendida conducta del Sr. Oliver; que perteneciendo á una familia cristiana, (como hace suponer la circunstancia de tener un hermano sacerdote) y guardando en su casa la visible delicadeza de su hija, tiene para el público representaciones y espectáculos desmoralizadores.

En tercer lugar, el hecho de nombrarles ó no nombrarles, no influía de ningún modo, en el disgusto que naturalmente había de causarles el saber que su hermano, ó su padre no era muy escrupuloso en punto de moralidad en el teatro. Si esto les había de disgustar, igual les hubiera disgustado el suelto de *Ca-Nostra* tal como está, que omitiendo la mención que hace de ellos.

Es verdad que á su modestia natural le repugnaría que el público se ocupe de sus per-

sonas; es cierto que el Director de *Ca-Nostra* podría haber dejado de mencionarles: pero también lo es que el público no ha podido hablar mal de ellos por lo que *Ca-Nostra* ha dicho; y que el Director de *Ca-Nostra* no ha cometido con mencionarles el gran pecado que se quiere suponer; cuando por esto solo quiere «Heraldo de Inca» y algunos otros más, que se conviertan en censura y acerba crítica las alabanzas que sin esto hubiera merecido.

¶ Pero aquí pasa algo original. El Director del «Heraldo» que al n.º 309 alega la falta de espacio para no publicar la protesta; y en el 310 no alega nada; y al 311 se olvida de la falta de espacio para darnos cuatro razones completamente nuevas que ya hemos examinado antes; ahora en el 312, da por motivo de no insertarla la circunstancia que acabamos de examinar de haberse mentado en *Ca-Nostra* el hermano y la hija del Sr. Oliver.

Apurado se veía el Sr. Pieras si hubiera de presentarnos los delirios que han venido á estos dos seres porque les hayan mencionado, que no les hubieran venido igual sin mencionarles; pero creemos que se veía mucho más apurado para demostrar que nuestra protesta, que se negó á insertar por tal motivo tuviera nada que ver con estos detalles, cuando en ella se prescindía no diré ya de los parientes del Sr. Oliver, sino aún de la persona del Sr. Oliver mismo; y se combatían hechos, principios y tendencias que se consideraban insanos.

Pero por más imposible que esto parezca no es extraño en un hombre sin serenidad, que puesto á confundir y barajar las cosas, como el Director de «Heraldo», llega al extremo de confundir el sentido irónico de la frase mallorquina *lo més gustós de tot*, con el sentido literal de la misma; extremo á que no llegan aun las personas más ignorantes.

La última parte del escrito del Sr. Pieras está dedicada á la publicación de dos documentos y á hacer algún comentario sobre ellos.

El primer documento es la carta del Sr. Oliver, que no quiso publicar cuando éste se lo suplicaba.

De esta carta se sacan en limpio dos cosas: primera que según confesión del propio Sr. Oliver eran indecentes los *couplets* cantados; eso ya lo sabía todo el mundo; pero lo hacemos presente al Director de «Heraldo» por si todavía quiere protestar, y sobre todo por si quiere transmitirlo á algunos atrasados que se figuran que la inconveniencia de los *couplets* existía solamente en la imaginación de los firmantes.

Segunda: que el empresario Sr. Oliver *no reía* aquella noche cuando ocurrió lo de los *couplets*.

Sépalos V., Sr. Director de *Ca-Nostra*; y si, fundado en que dice el público del teatro, que el Sr. Oliver suele ser uno de los que más rien y celebran ciertas *gracias* de los artistas, se adelantó V. á presumir que aquella noche también *reía*, se equivocó por completo; porque aquella noche el empresario *no se dió cuenta de los couplets*, por hallarse ocupado, de consiguiente no podía, pues, reírse por ellos.

El segundo documento es la comunicación en que nosotros participábamos al Sr. Pieras, el disgusto con que los firmantes de la protesta veíamos la conducta que él seguía, y le dábamos cuenta de la determinación que tomábamos en vista de ella.

No hemos de comentar nosotros tal docu-

mento; pero si hemos de hacernos cargo de cierta insinuación del Sr. Pieras, por la cual supone que *aprovechábamos un momento de descuido* suyo, para *intimarlo la definitiva resolución* que en tal documento se contiene.

Pero ¿es *aprovechar un momento de descuido*, del Sr. Pieras *intimarlo* en 26 de Junio la resolución á que daba lugar su comportamiento respecto de la protesta presentada por nosotros antes del día 17, cuando entre y una y otra presentación se habían publicados dos números de «Heraldo?»

Es *aprovechar un momento de descuido* presentarle nuestro comunicado el lunes 26 de Junio, cuando tenía todos los días de la semana para reflexionar lo que debía hacer, y para acudir a nosotros mismos ó llamarnos á su casa, si algo tenía que decirnos ó contestarnos, antes de que el documento se hiciera público en las columnas de *Ca-Nostra*, como le anunciábamos; y antes de publicarse el «Heraldo» de 1.º de Julio?

Convengamos en que si á pesar de todas estas circunstancias se considera el Sr. Pieras cogido en un momento de descuido, tiene sobrado *descuido* para estar al frente de un periódico.

Al terminar la contestación al Sr. Director de «Heraldo» hemos de añadir dos cosas.

Primera que en el transcurso de su artículo le vemos dando de cuando en cuando lecciones de moral y de interpretación de las Santas Escrituras; y nosotros no contestamos á esto porque no reconocemos en el Sr. Pieras la competencia necesaria para meterse en ciertas honduras de moral ó exegética, discutiendo con algunos de aquellos á quienes van dirigidas sus lecciones. Y por otra parte porque consideramos que un hombre, como el Sr. Pieras, que calla ante una indecencia pública, para poner el grito en el cielo ante una cosa, que, aún mirándola como él la mira, no pasaría de ser una mera incorrección; un hombre que hace más caso de la ligera molestia de una ó dos personas, que de la ruina espiritual de centenares de espectadores, da indicio claro de tener, al menos en esta cuestión, el sentido moral completamente trastornado.

La segunda es que le vemos empeñado en aludir y mortificar á la autoridad eclesiástica, acusándola de prevención contra él.

Nosotros no discutiremos si el Sr. Director de «Heraldo» ha dado motivo á la autoridad eclesiástica para que esté prevenida en contra de su semanario; pero negamos absolutamente que en la cuestión que traemos entre manos haya hecho esta autoridad cosa alguna que pueda considerarse como muestra de tal prevención; y protestamos de que gratuitamente se la acuse y recrimine de ella.

En cuanto á D. Bernardo Oliver, no tenemos empeño en que aparezca responsable de las inmoralidades cometidas en el Teatro de que es empresario; antes al contrario celebraríamos que no lo fuese, y que se tomara verdadero interés en evitar su reproducción; más no puede en manera alguna tachar de *ligereza ó de falta de cordura y sensatez* nuestra conducta, cuando al iniciarla sabíamos ya que alguien, antes de la función aludida, había llamado la atención sobre la inconveniencia de los *couplets* que se iban á cantar; y sabíamos que en otra función, varias familias tuvieron que abandonar el local, escandalizadas por las películas que se proyectaban.

Sabíamos que la parte más sana del público que solía favorecer á la empresa con su asistencia, se quejaba muchísimas veces de la poca decencia de las llamadas *variedades*;

sabíamos que este mismo público había notado que en las noches de *sicalipsis*, no estaba presente por lo regular la familia del Sr. Oliver; lo cual puede ser una mera coincidencia, pero puede ser otra cosa.

Sabíamos todo esto y ¿era ligereza culparle al Sr. Oliver de tales cosas, y hacerle responsable delante de Dios y de los hombres de las consecuencias que se siguieran?

Que no tiene el Sr. Oliver intención de atacar la moralidad pública? Tanto mejor; pero el hecho es que la ataca; y las consecuencias son las mismas; y la responsabilidad pesa sobre el Sr. Oliver que tiene obligación de impedir tales ataques.

Es que dicho empresario previno á la pareja Scala que no cantara *couplets* indecentes, ni mortificativos para nadie?

Hizo muy bien en esto; pero ¿no tiene el Sr. Oliver medios de hacerse obedecer por una pareja á quien invita y á la cual ha de pagar? Se ha de considerar como una simple espectador?

No nos lo explicamos ó no ser de una de estas dos maneras:

O bien suponiendo que al Sr. Oliver le falta la fuerza moral de la autoridad para hacerse respetar de sus empleados, (y en este caso la empresa del teatro sería una carga superior á los hombros del Sr. Oliver, el cual sería responsable de haberla tomado voluntariamente); ó suponiendo que los artistas no tomaron en serio la prohibición del Sr. Oliver, quizás por tener en cuenta que esta prohibición la hace á *todos los artistas que contrata*; y que á pesar de ella no han faltado otras veces variedades poco decentes y películas obscenas, sin que el Sr. Oliver tomara determinaciones radicales respecto de los artistas y de las casas proveedoras de películas.

Ni en un caso, ni en otro sabemos como excusarle.

De las huellas que los puñetazos dejaron impresas en el rostro y cabeza del Director de *Ca-Nostra*, puede muy bien reírse D. Bernardo Oliver; pero no pueden reírse de la misma manera el Sr. Durán, ni las personas que tuvimos ocasión de verlas y palparlas; y como no hay efecto sin causa, no cometeremos la simpleza de entrar en discusión acerca de si ó no se cometió el atropello, que con tanto desenfado niega el Sr. Oliver. Cuando haya él convencido á uno solo de todos los vecinos de Inca de que tal atentado no se cometió, puede darnos por convencidos de lo mismo á todos los firmantes de la protesta.

Ni una palabra más contamos escribir con ocasión de este asunto, deseosos como estamos de evitar que se personalice una cuestión que para nosotros es meramente de principios.

Celebraremos que la consecuencia de todo lo escrito por una y otra parte sea el esfuerzo común de ambas para el bien moral de nuestra ciudad; y que el amor y entusiasmo por la moralidad pública que, á pesar de todo, han revelado en sus escritos los señores Oliver y Pieras, sea un estímulo para que aprovechándose de las ventajosas posiciones que ocupan (empresario del teatro uno, y Director del periódico el otro) la promuevan con todo esfuerzo entre nosotros.

Así veríamos, los firmantes de la protesta, realizada nuestra aspiración, que no es otra que la de moralizar las representaciones en el Teatro de Inca, y garantizar la seguridad personal de los obreros del bien; y en este caso abrazaríamos cordialmente como amigos á los mismos á quienes antes hemos tenido que combatir como enemigos.

De V. siempre amigos agradecidos y atentos s. s.

Miguel Ferragut

Pedro de A. Mulet

Inca 12 de Julio de 1911.

Sr. Director de «Ca-Nostra»

Muy Sr. mío: Le ruego dé cabida, en las columnas de su quincenario, á la siguiente carta que con esta fecha remito al Director del otro periódico local «Heraldo de Inca», lo cual le agradeceré. Su affmo. S. S.

M. P.

PRIMERA CARTA ABIERTA

Á PEDRO A. PIERAS

Inconsecuente señor: Desde la ruptura de nuestras relaciones amistosas motivada por su innoble proceder, me ha dedicado V. frases agresivas y me ha atribuido hechos falsos, con la única intención de molestarne y de complacer á algún asesor suyo, amigo de echar la piedra y de esconder la mano.

Esta inálévola intención aparece clara y manifiesta en sus escritos publicados en los números 309 y 312 del semanario que V. cínicamente dice es «órgano de la casa Pieras». Ante tan repelidas provocaciones el silencio es ya imposible. Voy á comenzar mi contestación concretándome hoy á algunos extremos de su último artículo, ya que de otros se ocuparán los señores Mulet y Ferragut, obrando en nombre de todos los firmantes de la tan comentada carta-protesta.

Después de reproducir V. íntegramente el suelto de *Ca-Nostra* relativo á los *couplets* de *Les Scala*, hace una disgresión inoportuna con este párrafo:

«Y ¿quina vergonya, y al metex temps quin llástima, podria dir s'«Heraldo d'Inca» qu'haventhi a sa funció d'els couplets aludits, tot un senyor advocat com es el senyor Pujadas, fervorosíssim catòlic y firmant de cartes protestes, una d'elles publicada pel quinzenal «Ca-Nostra»; no prengué es capell amb ses dues mans y fes dos doblers de lo mateix, donant aixís etxemple de sa seva fe, de la seva pietat y de les seues arraigades creèncias relligioses!»

A nadie que tenga sentido común se le ocurre escribir estas frases. Sino vamos á ver. ¿Qué relación tiene el hecho de que yo saliera ó no del teatro con la gacetilla de *Ca-Nostra*? ¿Qué interés tiene para al público, saber si yo asistí ó dejé de asistir á la función la noche de referencia? Porqué razón menciona únicamente mi modesta persona, cuando había centenares de espectadores?

Consigna V. en el transcrito párrafo «podria dir s'«Heraldo d'Inca», dando á entender con ello, que no se atreve á afirmar rotundamente lo que escribe. Así obran los chismosos.

Se extraña y recrimina V., Sr. Pieras, que yo no abandonara el local inmediatamente, al cantarse la primera copla inmoral, lo cual

indica que V. está obcecado, pues, por dos razones poderosas no salí del teatro hasta que hubo terminado la función:

1.^a—No debía salir en atención al cargo de Fiscal que desempeño. Habiéndose atrevido los artistas á ridiculizar los ministros de la Religión Católica, era lógico pensar, que también tuvieran la osadía de escarnecer públicamente los dogmas de la Religión del Estado, y como este hecho es constitutivo de delito, que castiga el artículo 240 del Código Penal, yo no debía rehuir el cumplimiento de mi deber. Si se hubiera cometido dicho delito de escarnio, yo, como representante del Ministerio Fiscal, debía requerir el auxilio del Alcalde y de los guardias municipales, que son funcionarios de la policía judicial, para que detuvieran en el acto á los autores del delito. ¿Ignoraba V. esto?

¿Ignoraba también que de todo delito nace una acción penal pública que corresponde á la sociedad humana, cuya acción tiene por objeto reprimir el mal social que el delito ha ocasionado? ¿No sabe V. que esta acción penal debe ejercitarla el Ministerio Fiscal, en representación de la sociedad, tratándose de delitos públicos como el de escarnio de la Religión?

2.^a—Como periodista católico me interesaba presenciar toda la función, para poder informar con exactitud después, dar la voz de alerta, como lo hice el día siguiente en el diario «Correo de Mallorca». Obrando de este modo cumplí mi deber, de conformidad con mis creencias religiosas. En cambio, V. asiste á la función, y, luego, ni censura, ni avisa, ni recrimina lo que, 44 días después de aquella, declara de soslayo que es censurable é inmoral.

¿Se ha convencido Sr. Pieras de que, si hay algo vergonzoso y lamentable es la conducta de V. y no la mía? Porque es de notar que V. podía haber censurado los aludidos couplets, en el número del día 27 de Mayo último, cuando los cupletistas continuaban trabajando en el mismo teatro; mas no lo hizo, y, posteriormente, llega V. al extremo de negarse á publicar una protesta contra aquellos, firmada por 23 personas, y, por añadidura, V. nos dirige á los firmantes ataques personales infundados.

Censura V. que yo firmara la citada protesta por haber asistido á la función de referencia, haciéndolo por el prurito de criticarme: si yo hubiera protestado de los couplets sin haberlos oído, entonces V. diría que me habían engañado, que no había consultado á la sensatez y á la cordura.

Según V. es una vergüenza y una lástima que yo no me marchara del salón-teatro en son de protesta; mas si hubiera obrado así, habría que ver como me llamaría católico presumido, perturbador de espectáculos, etc. ¡Oh célebre impresor Pieras! ¡Te conozco balaol!

Pero no se ha dado cuenta el Sr. Pieras de que carece de autoridad para dar lecciones de catolicismo. Dígame V., ¿qué autoridad tiene un ex-aspirante á seminarista calabaceado, infractor empedernido de la Ley del Des-

canso dominical y Director de semanario hecho por fuerza?

Termino anunciándole que en otra carta veremos cuán falso es el hecho que nos atribuye, al Sr. Arcipreste y al que suscribe, de haber ejercido presión á los firmantes.

¡Mezquina celebridad, triste renombre adquirirá V. con la publicación de artículos de la ralea de los ya citados! y digo publicación, y no redacción, porque a la legua se vé que dichos escritos no tienen de V. más que la firma y la refinada malicia que los informa.

Miguel Pujadas.

Inca 14 Julio de 1911.

Gloses

*A canostrá n'es enfora
en voler venir veniu
les claus del meu cor teniu
obriu a qualsevol hora.*

*Ma mare en pastar fá coques
mos ne fá una per hom,
la derrerera no té nom
y es la més guapa de totes.*

*Jo som el qui ta festeig
per això te venc a veure;
l'aigo que jo m'he de beure
no vull que un altre hi bruteig.*

*Jo no sé per quin intent
m'has enviat pessigades
jo heus donaría besades,
mirau si som diferent.*

*Vos m'agradau, vida mia,
empero que n'he de fer
si n'hi ha un que no vé
y fá més que si venia.*

*Entrau endins y sereu
ab la nostra companyia;
ara tenir jo voldria
discurs y sabiduria
axis com vos merexeu.*

*Fadrines anau alerta
no deú a ningú l'amor
que heus omplirá de dolor
y haureu l'esperansa inserta.*

*Sabs qu'estich de enamorada
estimat y no heu coneix
la teua amor m'es entrada
fins a l'arrel dels cabeis.*

recoides per na

C. P.

A nostros lectors

A causa d'escés d'original, no mos ha cabut al present nombre dos articles de marcada actualitat, un bon fragment d'una memoria presentada al Congrés Eucaristic que son autor J. B. hatengut l'amabilitat d'enviar-nos, el *Cronicó d'Inca*, y altres menudencis. Per lo metex, per dar sortida a tant de material publicarem un suplement al present nombre que sortirá un dia d'aquestís.

MES ENHORABONES

Nostro estimat colaborador, D. Juan Bibiloni Acòlic, mos digué que fessem constar que suscriu la Carta-Protesta.

El Director de «Sa Marjal» de Sa Pobla, mos escriu que mos dona mil enhorabones per haver sufrít persecució per la justícia.

A continuació publicam altres tergetes que reberem ja fa una quinzena de dies d'estimadíssims amics.

Amich de l'ànima: Vos felicit en tot el meu cor y vos don la més completa enhorabona, per l'investida brutal y seuvatje de que foren objecte, per la campanya moralisadora qu'heu sostenguda sempre y sosteniu encar'ara. Jo vos admir, pels vostros esforços materials y morals. Deu vos dó forces y coratge, per publicar sempre y en veu alta, les vòstres creencies catòliques, com haveu fet fins aquí. Qu'endolcesca la vostra amargor, la present adhesió de vostre S. S. en Jesu-Christ.

JUAN FIOL MORAGUES, PRE.

2 Jorjol. 1911.—Costita.

Amic Durán: el meu desitj era saludarvos tot d'una que vaig tenir notícia de l'investida que reberéu; però ocupadíssim com jo estava, me passá per alt posarvos un mot.

Rebeu, encara que tart, l'adhesió a la protesta dels bons, qu'ara se complau en comunicarvos el qui de temps enrera vos aprecia, y ara més que abans.

MIQUEL COSTA Y LLOBERA.
Canonge

Nota del congrés eucarístic

En l'impossibilitat de poder trascriure la crònica del Congrés Internacional eucarístic que acaba de celebrarse en Madrid, per falta de temps y lloc, copiam d'una revista catòlica el telegrama en que'l Cardenal llegat doná conta a n-el Papa de la grandiosa processó que se fé el dia de Sant Pere.

Diu axí.

Roma.—Cardenal Merry:

Lágrimas de júbilo, saltan de mis ojos al anunciarnos, Beatísimo Padre, el triunfo de Jesús Sacramentado por las calles de Madrid.

Cien Prelados, ocho mil sacerdotes, dos mil Terciarios, diez mil adoradores octurnos con cuatrocientas banderas, Cofradías innumerables con quinientos cincuenta estandartes y banderas, Reales Academias, nutridas representaciones de ministerios y dependencias oficiales, de organismos científicos, artísticos, literarios, comerciales, bancarios é industriales, cuatro mil jóvenes españoles y extranjeros, cuatro mil obreros, grande y servidumbre, nobleza, caballeros, Ordenes militares, Cuerpo colegiado nobleza, Maestranzas, Diputación permanente de la Grandeza española, inúmeros caballeros españoles y extranjeros, Comité permanente Congresos Eucarísticos y Junta organizadora de España, autoridades, Ayuntamiento, Diputación, Tribunales de Justicia, caballeros Toisón de Oro, capitanes generales y Gobierno de su

Majestad Católica, seguidos carrozas real Casa y grandes de España, han asistido solemne procesión Eucarística, la que durante cuatro horas ha desfilado en correcta y casi militar formación en filas de ocho á doce desde la calle de Alfonso XII, hasta la plaza de la Armería del Palacio real.

Allí ha sido recibido el Santísimo Sacramento por sus Majestades el Rey, y la Reina madre, sus Altezas los Infantes y toda la Corte de gala; ha sido trasladado al salón del Trono, donde se ha consagrado España á la Eucaristía.

Dos solemnes bendiciones, una en la gran plaza de la Cibeles, á la que afluyen las más grandes avenidas; otra, en la plaza de la Armería, capaz de sesenta mil almas, han coronado estos cultos, presenciados por millares de piadosos espectadores.

La bendición apostólica de Vuestra Beatitude sobre Reyes, pueblo, organizadores Congreso, congresistas todos coronará esta bella obra, donde ha brillado por el poder de Dios.—Cardenal Aguirre.

Escapulons

PER RESTABLIR CONCEPTES.

Llegint demunt «Heraldo de Inca» que s'enviava a tots els Parracos y Econòms de Mallorca un exemplar de son número 312; y com a n-aquell nombre se publica un article en que se desfiguren els fets, noltros per restablir conceptes y posar les coses a n-el seu lloc, també los enviam el present nombre, encara que no e-hu creym necessari a n-el ilustra-ció del clero mallorquí que haurá sabut veure a n-el metex «Heraldo» més bilis que raons.

FESTA DE SANTA MAGDALENA

A continuació publicam el programa que nos ha felicitat el Rector del Santuari del Puig d'Inca de la festa cívica-religiosa qu'en obsequi de dita Santa se celebrarà allà d'alt, el dia 23 de Jorjol d'enguany.

Com diguerem al número passat se donarán fideus al poble; però perque no quedi ningú enganat los advertim que no donarán pá, sinó solament fideus a balquena.

PROGRAMA

Domingo, dia 23, á las 6 de la mañana, dia, na, con gaita y tamboril, por las principales calles de esta ciudad.

A las 9 y media Oficio solemne, cantando de la Misa de Angelis, con armonium y sermón por D. Sebastián Llabrés, Pbro.

De 11 á 12, suelta de globos y subida á la cucaña, con premios á los que alcancen la meta.

A las 12, repartición de fideus, los que se servirán gratis á todos los que, antes del mismo dia á las 10, hayan recogido vales para este objeto.—A las 3, Rosario en el Oratorio y adoración á Santa Magdalena.

A las 3 y media, carreras con premios para niños de ambos sexos y hombres.

A la 4 y media, baile al estilo del pais, ad-

judicándose al final los siguientes regalos.

PREMIOS

- 1.º Cuatro palmas cadennilla de oro fino.
- 2.º Un alfiler de oro con perlas.
- 3.º Un anillo de id. con id.
- 4.º Una sombrilla para hombre.
- 5.º Una id. para mujer.

ADVERTENCIAS

Estarán encargados de despachar los vales para fideos, el Sr. Rector y el Donat del Oratorio. En Santa Magdalena, se despacharán también gratuitamente, hasta los vales para dicho objeto; y habrá además reservado un cuarto para guardar lo que tengáis ó bien depositar los particulares.

El Hotel Domingo, servirá comidas especiales á los que hayan avisado oportunamente.

Se procurará también que en dicho día desde las 6, haya un servicio de carruages desde la plaza del Oriente hasta el punto denominado *Ca sa moreta*, pagando por recorrido 30 cts. por persona.

Entre la cochera y establos nuevamente construidos, habrá capacidad para colocar 40 á 50 caballerías.

MUDADA DE CASA

Dins la quinzena entrant mos mudám de casa.

Imprenta, Llibrería y Redacció de Ca-Nostra tot estará a n-el carré de la Murta número 5. Allá mos trobareu per servirvos, aon que podeu enviarnos la correspondencia.

Carré de la Murta número 5.—INCA.

NOUS NOVICIS

El dia de la festividad del apóstol Sant Pere a n-el Convent que'ls PP. Franciscans tenen Artá, prengueren l'hábit de novici se joves postulants: cinc estodians y dos de servici.

Entre ells hi havia un fadrí natural d'Inca. En Joan Prats.

Que Deu Nostro Senyor los afiansi més y més en sa vocació religiosa per la sanificació de les seues ànimes y gloria de la Iglesia catòlica.

FESTA DEL ARBRE

Sabem qu'en el programa de la festa dels Sants Patrons d'aquesta Ciutat entrarà un número en que se farà la festa del arbre a n-el carré de Mallorca y que s'es encarregat un discurs a D. Antoni Gelabert y Cano, per pronunciar en aquell acte aont assistirán les escolles d'aquesta localitat.

—A sa tenda de Sant Joseph de D. Ignaci Figuerola mos fan sabre que'l sorteg verificat dia 1.º d'aquest mes, dels dies hàbils del Juny passat ha correspost al dia 16.

LEY DE SUPRESIÓN

DE CONSUMOS

Compren la Lley de 12 de Juny de 1911, disposiciones reglamentarias y acorts adoptats pel Ajuntament de Madrid, ab notes y comentarios de aplicació práctica.

Venal a n-aquesta Administració.